

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 03-2015**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 03-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 13 de **Febrero** del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Norma Collado Pérez  
Karol Salas Valerín

**REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)**

Walter Villalobos Elizondo  
Rosa Mejías Alvarado  
Andrea Salazar Cortés  
Graciela Núñez Rosales

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Tobías Chavarría Chavarría  
Ileana Torrentes Lázaro  
Carlos Méndez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA.**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**ARTÍCULO III. ORACIÓN.**

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**PUNTO 1. SRES. UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (U.N.G.L.)** **ASUNTO:** RENDICIÓN DE CUENTAS 2014 Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2015 QUE LA U.N.G.L. REALIZARÁ A FAVOR DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, Y ADEMÁS CONVERSAR SOBRE LOS ASPECTOS QUE DEFINEN NUESTRO QUEHACER.

**ARTÍCULO V. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

**ARTÍCULO VI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

## **ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

### **ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

La señora Presidenta Municipal con base al artículo 28 del Código Municipal procede a llamar a los Regidores Suplentes Walter Villalobos Elizondo y Rosa Mejías Alvarado y los nombra en propiedad.

#### **Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:**

La señora Presidenta Municipal indica que el Regidor Enoc Rugama Morales se encuentra en comisión en San José en el INDER.

**La señora Presidenta Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

#### **Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:**

La señora Presidenta Municipal al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos nombra en Propiedad a la Síndica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

### **ARTÍCULO III. ORACION.**

La señora Presidenta Municipal solicita a la Regidora Suplente Rosa Mejías Alvarado que realice la oración.

### **ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**PUNTO 1. SRES. UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (U.N.G.L.) ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS 2014 Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2015 QUE LA U.N.G.L. REALIZARÁ A FAVOR DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, Y ADEMÁS CONVERSAR SOBRE LOS ASPECTOS QUE DEFINEN NUESTRO QUEHACER.**

La Licda. Karen Porras da las buenas tardes soy la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (U.N.G.L.), agradecerles por la oportunidad que nos brinda, hoy me acompañan varios compañeros entre ellos Leonardo Campos le corresponde trabajar en el tema de incidencia política, Gerardo Chavarria, Heidi Chacón Yiseth Chacón Tecnologías de Información, Erick Padilla en cargo de la Carrera Administrativa Municipal, además darles a conocer cuál es la Misión y Visión de la U.N.G.L. tenemos dos representante en la asamblea, en el caso de su municipalidad tiene dos representante en la Asamblea que son Don Enoc Rugama Morales, Presidente Municipal y el señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal, representante en cada una de las organizaciones, no dude realizar las consulta que tenga es muy importante para nosotros rodearnos de empleados municipales en agrupaciones de trabajo, por proyectos de relevancias con disfrute en áreas técnicas, esta red se convierte en gran ejército, aquí abordamos varios temas importantes, así mismo participamos en varias agendas con el Poder Ejecutivo, Legislativo, con el Régimen Municipal, con actores afines Federaciones, ONGs, entre otros. Ahora los dejo con Leonardo muchas gracias.

El Lic. Leonardo Campos da las buenas tardes a los señores Regidores, Síndicos, señora Presidenta y señor Secretario Municipal, este programa tiene más de 10 años, la idea es hacer un trabajo de representación impulsando una agenda política, que por si sale no perder funciones, poder tener un funcionario municipal en la Asamblea Legislativa que nos ayude a llevar todas esas inquietudes, poder participar de las agendas del poder legislativo como en algunos expedientes que está siendo analizados como son el 17421, 19313 y 19148, donde a la municipalidad el poder que ocupan en la administración municipal, no hay voluntad de descentralización de los Recursos, además dentro de las agendas de trabajo con el poder ejecutivo como son CECUDE, Convenio Laname-CONAVI, trabajar en el proceso de la Policía Municipal de tránsito, ordenamiento territorial, se impulsa la reforma de la Ley 8114, impuesto único a los combustibles se unen dando apoyo a estas comisiones de trabajo y buscando acciones concretas para ejecutar.

La Sindica Propietaria Olga Artavia Azofeifa manifiesta con el tema del IMAS en el Código Municipal, solicite información de los proyectos y no me dieron nada, cual es la función del IMAS es trabajar de la mano con los Concejos de Distrito y poder contar con una información fluida.

La Licda. Karen Porras manifiesta estos temas se trabajan ahora desde los CCCI en cada Cantón exponer los proyectos prioritarios para el desarrollo económico, ustedes pueden solicitar redición de cuentas a las instituciones que están haciendo.

La señora Norma Collado Pérez Presidenta Municipal indica el IMAS debe de nombrar un representante del Concejo Municipal en sus organizaciones comunales de apoyo.

La Licda. Karen Porras manifiesta es importante estudiar que cada institución brinde un informe de labores que todo sepan que se está haciendo por el desarrollo de su comunidad y del Cantón.

La Sindica Propietaria Olga Artavia Azofeifa manifiesta el IMAS no nos quiere tomar en cuenta, nosotros como Síndicos tenemos conocimiento de nuestras comunidades cuanta es la necesidad de muchas familias que realmente necesita de ayuda. Los funcionarios del IMAS nos tratan de Politiqueros.

La Licda. Karen Porras manifiesta soliciten la información a la Gerencia de arriba, enviar notas al ministro, al presidente y que sepan todo lo que está pasando y tiene que responderle.

La Sindica Propietaria Olga Artavia Azofeifa manifiesta este Concejo Municipal a solicitado informes y nunca se nos ha presentado.

La Licda. Karen Porras manifiesta nosotros le damos los insumos para que se lo crean, el presidente y los ministros esta para servir al pueblo, e insistir, asesorarse con el tema de los tiempos de respuesta.

El Lic. Leonardo Campos indica si el CCCI no está funcionando se coordina con MIDEPLAN para la capacitación y asesoramiento necesario.

La señora Rosa Mejías Alvarado Regidora Suplente manifiesta se han enviado notas y nada no hay respuesta de algunas instituciones.

El señor Tobías Chavarria Chavarria Sindico Propietario manifiesta como consejero del IMAS, tenemos un año de trabajar que salen las ayudas salen, pero se escoge a dedo, y las ayudas se las dan a otras personas, no se le da de verdad al que realmente necesita y se contradicen que practican.

La Licda. Karen Porras manifiesta para mí la evaluación que practica el IMAS no funciona y ojala que pueda cambiarla en algún momento.

El Lic. Erick Padilla da las buenas tardes a todos los presentes, tengo ocho de estar trabajando con la administración de Don Alberto, estoy en cargado de la Carrera Administrativa Municipal es un compromiso y que está establecido en el Código Municipal y cumple tanto con los objetivos a desarrollar, es un sistema de gestión y cumplir en la UNGL, es una unidad técnica que capacita en varios temas la organización, formular funciones claras, estamos trabajando con ustedes en la reorganización que se hizo en el 2010, está en un proceso de revisión, evaluar el desempeño que está cumpliendo y que no, la Ley de la UNGL implementa este sistema, una escala salarial, poder implementar modelos de gestión municipal, dándoles manuales e instrumentos fieles a las municipalidades esto es un proceso, concursos de examen y otros procesos así como manuales, se presentó a este Concejo el Manual de desempeño, además se trabaja en un instrumento para medir el desempeño del funcionario cuando es bueno, mediocre y malo se trabaja tanto a nivel administrativo como de campo, la respuesta debe de ser rápida, se viene trabajando con este municipio muy bien implementado varios procesos en cada una de las unidades se busca que esta municipalidad tenga nuevas herramientas que mejoren el accionar de los funcionarios en su trabajo, ellos debe cumplir con sus funciones ordinarias ya establecidas, organizar adecuadamente las necesidades, estamos para servirles, estamos trabajando de la mano cualquier consulta me puede llamar al 2225-0432 o a mi celular al 8318-9703 estamos para apoyarlos. Muchas gracias.

La Licda. Yiset Chacón da las buenas tardes a la señora Presidenta, regidores y síndicos en el tema de tecnología de información se han establecido una serie de convenios tecnológicos que las municipalidad pueden solicitar para fortalecer esta área, tenemos las herramientas necesarias para apoyarles y estamos a la orden. Además tenemos cooperantes este procesos que les pueden ayudar mucho, estamos a la orden muchas gracias.

La Licda. Karen Porras manifiesta para finalizar estamos trabajando fuertemente con el Tribunal Supremo de Elecciones como ustedes saben ya se acercan las elecciones municipales 2016 y vamos a tener más de seis mil puestos municipales y queremos informar de todo este procesos y que la población conozca, también estamos trabajando fuertemente en el tema de Prevención contra la violencia, esto también afectada el desarrollo municipal queremos estar más cerca de ustedes apoyarlos, cuente con todo el apoyo de nuestro personal profesional que está dispuesto a atenderlos de la mejor manera y a evacuar sus dudas y consultas.

La señora Rosa Mejías Alvarado Regidora Suplente manifiesta buenas tardes en bahía Ballena acabamos de juramentarnos un grupo, estamos trabajando en un proyecto en buscar aulas o sitios para

desarrollar obra de teatro para que nuestro jóvenes tenga donde esparcir su tiempo libre y no piense en buscar las drogas, el alcoholismo, pero necesitamos ayuda para poder concretizar este proyecto, que es muy importante para nuestra juventud.

La Licda. Karen Porras manifiesta dado que el proyecto es muy bueno debería buscar el apoyo del PANI, su personal maneja muy bien estos temas y podría amarra este proyecto contando con la asesoría así como plantearles el proyecto y consulta su cuenta con planos como referencia para lo que ustedes buscan implementar.

La señora Ileana Torrentes Lázaro Sindica Propietaria da las buenas tardes consulta se están proponiendo este tipo de proyectos Funde ciudad como puede hace la Municipalidad para traerlo aquí.

La Licda. Yiset Chacón tomen un acuerdo nos solicitan este proyecto y lo coordinamos para traerlo a su municipalidad.

La Licda. Karen Porras manifiesta les damos las gracias por el espacio brindado y estamos a sus órdenes para apoyarlos en sus gestiones, muchas gracias.



**UNGL**

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

*Visita a Concejo Municipal de Osa*

Febrero 2015

**CONTENIDO**

- La UNGL
- Incidencia Política
- Carrera Administrativa Municipal (CAM)
- Tecnologías de Información
- Otros Procesos

**CONTENIDO**

- La UNGL
- Incidencia Política
- Carrera Administrativa Municipal (CAM)
- Tecnologías de Información
- Otros Procesos

**CONTENIDO**

- La UNGL
- Incidencia Política
- Carrera Administrativa Municipal (CAM)
- Tecnologías de Información
- Otros Procesos



**UNGL**

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

*Fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos locales para el desarrollo económico y social de sus territorios*



**UNGL: Representación e Incidencia en órganos colegiados**

Órgano	Incidencia	Norma
Consejo de Transporte Público	1 representante	Ley 7969
Consejo de Seguridad Vial	1 representante	Ley 9078
Consejo de Administración CONAVI	1 representante municipalidades	Ley 7798
Consejo Nacional Desarrollo Comunidad	2 representantes	Ley 3859
Consejo Directivo PIMA	1 representante	Ley 7064
Comisión Sistema de Nomenclatura	1 representante	DE 27144
Comisión Fondo de Desarrollo Municipal	3 representantes	Ley 7729
Comisión Mixta Partidas Específicas	2 representantes municipalidades	DE 27810
Junta Directiva INDER	1 representante	Ley 9036
CONACAM	2 representantes	Ley 7794
Plataforma Consultiva para aplicación de la Ley 8839	1 representante	Ley 8839





**Carrera Administrativa Municipal (CAM)**



**Carrera Administrativa Municipal (CAM)**



**Ejes de trabajo**



**Ejes de trabajo**

- **Desarrollar el componente de investigación y desarrollo de la CAM:**
  - Elaboración de reglamentos y el Manual de Procedimientos de RRHH, asimismo, su publicación.
  - Después de procesar, validar y diseñar la información CAM por medio de la UNGL socializara los productos con la municipalidades.
  - Se espera como resultado brindar herramientas de apoyo que ayuden a la buena gestión municipal pues son instrumentos que se convierten en una norma reguladora dentro del Gobierno Local.

- **Asistencia técnica a las Municipalidades que se encuentren implementando el proceso de CAM:**
  - Fortalecer las capacidades institucionales de cada Municipalidad por medio de la implementación de CAM, a partir de metodologías y sistemas de trabajo efectivos.
  - Se espera como resultado que cada institución pueda cumplir los objetivos planteados en razón a las expectativas de la comunidad, plasmadas en los diferentes planes con sistemas fortalecidos en cada departamento, con el personal idóneo, con mejores estructuras tanto organizaciones, ocupacionales, etc.



**Ejes de trabajo**



**Ejes de trabajo**

- **SETECAM y consolidación de otras redes:**
  - CAM busca crear alianzas y mantener una comunicación constante sobre los avances del programa, sobre dictámenes y criterios, entre otros documentos de gran importancia en áreas de RRHH, Finanzas, Auditoría, entre otros

- **Proyectos especiales con otras instituciones:**
  - Fortalecer las Municipalidades por medio de instituciones con gran trayectoria a nivel nacional como la UNA, Gestión Vial de MOPT, entre otras. Se busca con ello enriquecer el capital humano
  - Se está trabajando en la construcción de la pagina Web de CAM para desarrollar un enfoque interactivo entre las Municipalidades.



**Tecnologías de Información**



**En ejecución**

- **Convenios para fortalecer las área de TI**
  - SG/OEA
    - E-Munet – Fortalecimiento y actualización de Sitios Web Municipal
  - Coopenae & BCCR
    - Plataforma “Muni en Casa”
  - FundeCiudad
    - Plataforma para Ciudades Digitales



**Otros procesos**



**¡Gracias!**

- Divulgación de las Elecciones Municipales 2016
- Plan de Prevención de la Violencia
  - Amuprev, VNG, UNGL

Teléfonos: 2225-3496, 2224-9709, 2280-9943  
Correo: [info@ungl.or.cr](mailto:info@ungl.or.cr)  
Web: [www.ungl.or.cr](http://www.ungl.or.cr)

 Ungl Costa Rica  
 @UNGL\_CR

#### **ARTÍCULO V. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

##### **ACUERDO N°1 Del señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal, conjuntamente con el señor Alcalde se oponen rotundamente al decreto # **AVISO N° 2014-03**, relacionados sobre todo con este atropello, con este decreto con las comunidades de Sierpe, Drake, Agujitas, Dominical, Dominicalito, pero específicamente Sierpe, que definitivamente haremos todo lo posible para que se busque un equilibrio, se busque un consenso con las autoridades competentes en este caso, los que hicieron esta propuesta y hacer la lucha que corresponde para bien de buscar una solución congruente sin ánimos de alterar la paz en este territorio, en este cantón, sino con ánimos de buscar alternativas de solución que venga en mejoramiento de la vida pública de todos los habitantes de este Cantón". *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Graciela Núñez Rosales.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Graciela Núñez Rosales.**

#### **ARTÍCULO VI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

##### **Acuerdo N° 1: Del señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal que literalmente dice:**

Ciudad Cortés, 12 de febrero del 2015  
**DAM-ALCAOSA-147-2015**

**Señores:  
Concejo Municipal de Osa  
Presente**

Estimado Señores:

Por este medio le envío un cordial saludo honorable Concejo Municipal, en referente al expediente de contratación administrativa mediante el procedimiento ordinario denominado Licitación Abreviada N° 2015LA-000001-01 "Adquisición de los servicios de recolección de residuos sólidos en el Cantón de Osa, Ruta #1 complemento para los Distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y párate de Bahía Ballena". Se solicita proceder conforme y declarar desierto el expediente antes mencionado por lo indicado en el Oficio OF-SPM-0059-2015 por la Lida. Jessenia Salas Jiménez Proveedora Municipal, i. conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación administrativa en sus artículos 29 y 86 del Reglamento.

Aunado a lo anterior indica la Contraloría General de la República en su documento, DAGJ-3308-2004 del 3 de noviembre 2004:

"La declaratoria de desierto, según el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa está reservada para los casos en los cuales **el interés público aconseja no continuar con el procedimiento, aunque hayan existido ofertas elegibles**; ello por cuanto es lógico que si la Administración licitante, de previo a dictar el acto final, encuentra que al interés público se le causa un **mayor perjuicio si se adjudica**.

Si la Administración declara desierto un concurso, para adquirir nuevamente los bienes o servicios que estaban inmersos en ese primer concurso, no solo debe motivar muy bien por qué ahora sí procede realizar una nueva licitación sino que también ha de seguir un **trámite licitatorio de la misma naturaleza del predecesor**.

Del acápite anterior, mediante el cual la jurisprudencia expone las principales razones por cuales se debe declarar desierto un concurso de contratación Administrativa, evidenciamos la situación sujeta a este concurso por cuanto ninguna de las tres ofertas presentadas satisface al interés de la Administración Municipal.

#### **Por Tanto**

Según lo expuesto anteriormente esta alcaldía municipal recomienda se declare desierto el Concurso tramitado bajo procedimiento ordinario denominado Licitación Abreviada N° 2015LA-000001-01 "Adquisición de los servicios de recolección de residuos sólidos en el Cantón de Osa, Ruta #1 complemento para los Distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y párate de Bahía Ballena". Y se proceda a realizar un concurso de la misma naturaleza que cumpla con los requerimientos necesarios

para la concretización del fin público que se pretende ejecutar tomando en consideración que el servicio de recolección de basura si no se realiza atenta contra la salud pública.  
Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Rosa Mejías Alvarado.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Rosa Mejías Alvarado. Por Tanto: Se declare desierto el Concurso tramitado bajo procedimiento ordinario denominado Licitación Abreviada N° 2015LA-000001-01 “Adquisición de los servicios de recolección de residuos sólidos en el Cantón de Osa, Ruta #1 complemento para los Distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y párate de Bahía Ballena”. Y se autoriza al Alcalde Municipal para que proceda a realizar un concurso de la misma naturaleza que cumpla con los requerimientos necesarios para la concretización del fin público que se pretende ejecutar tomando en consideración que el servicio de recolección de basura si no se realiza atenta contra la salud pública. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

**Acuerdo N° 2: Del señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal que literalmente dice:**

Ciudad Cortes, 13 de Febrero del 2015  
**DAMALCAOSA -160-2015**

**Señores: (as)**  
Concejo Municipal Osa

**Asunto:** Acuerdo Municipal.

Estimados señores: (as)

Después de saludarlos muy respetuosamente, y siendo que la Ley Orgánica del Ambiente, en su Capítulo VII, artículo 33, permite la creación de “monumentos naturales” como áreas que contengan uno o varios elementos naturales de importancia nacional, y que los mismos serán creados por el Ministerio del Ambiente y Energía y administrados por las Municipalidades respectivas. Es que solicito se tome el acuerdo respectivo, para que se autorice a la Alcaldía Municipal realice las gestiones correspondientes y cumplir con los requisitos de Ley, para declarar como “Monumento Natural” el área comprendida entre Playa Garza en la desembocadura del río Térraba y Punta Violines en la desembocadura del Río Sierpe de Osa.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Rosa Mejías Alvarado.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Rosa Mejías Alvarado. Por Tanto: Se autoriza al Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes y cumplir con los requisitos de Ley, para declarar como “Monumento Natural” el área comprendida entre Playa Garza en la desembocadura del río Térraba y Punta Violines en la desembocadura del Río Sierpe de Osa.**

**“Siendo las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde la señora Presidenta Municipal Norma Collado Pérez, da por concluida la Sesión.”**

\_\_\_\_\_  
**Norma Collado Pérez**  
Presidenta del Concejo Municipal

\_\_\_\_\_  
**Alexander Zúñiga Medina**  
Secretario a.i. del Concejo Municipal

